

## La evaluación de la actividad docente del profesorado en la encrucijada

**Eduardo García-Jiménez**

*egarji@us.es*

Universidad de Sevilla (España)

**Fernando Guzman-Simón** 

*fernandoguzman@us.es*

Universidad de Sevilla (España)

La evaluación de la actividad docente del profesorado suscita hoy una escasa controversia. Los debates sobre las razones y los fundamentos para evaluar la docencia, los modelos de evaluación docente, el papel de los estudiantes o las consecuencias derivadas de dicha evaluación que ocuparon las últimas décadas del siglo XX han dado paso a un *estatus quo* en el que los aspectos instrumentales u operativos ocupan el centro de atención. La introducción de un enfoque como la evaluación del valor añadido ha generado cierta polémica, pero esta se ha circunscrito a determinados sistemas universitarios donde no ha ocupado puesto destacado entre los especialistas ni en las redes sociales. Esta calma, en lo que hace unas décadas era un terreno agitado por las posiciones de unos y otros sobre la finalidad de la evaluación de la docencia o el enfoque de cómo abordarlas, se ha trasladado incluso al ámbito de las publicaciones académicas internacionales sobre este tópico, de modo que su número y relevancia se han reducido considerablemente en los últimos años.

La evaluación del profesorado, en general, y de la actividad docente, en particular, tienen en el sistema universitario español características distintivas. Los profesores deben acreditar sus méritos ante organismos externos, como las agencias de evaluación, antes de ser contratados, promocionar o ver reconocido su desempeño docente e investigador por parte de las universidades. Los sistemas diseñados por las universidades para evaluar la actividad docente de su profesorado también son externamente revisados y certificados por dichas agencias. Estos elementos contextuales son una consecuencia del diseño y desarrollo, durante décadas, de la política universitaria y del modo en que se regulan los actos administrativos en el Estado español.

En contraposición al contexto internacional, la evaluación de la actividad docente del profesorado en el sistema universitario español continúa siendo objeto de debate y controversia, como consecuencia de los elementos contextuales antes mencionados y de otros cuyo análisis excede esta reflexión. El anuncio por parte del Ministerio de Universidades de un procedimiento para otorgar al profesorado un reconocimiento a la calidad de su enseñanza, en forma de sexenio docente, ha atraído la atención de profesores y responsables académicos de nuevo sobre la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. El análisis, a diferencia de lo acontecido en los años noventa del siglo pasado, no cuestiona la pertinencia de una evaluación de la docencia ni profundiza en sus fundamentos, sino que se sitúa en un plano instrumental y operativo. El centro del debate se sitúa en cuestiones relacionadas, entre otros aspectos, con las actividades y méritos docentes que serán objeto de evaluación, la definición de los criterios que permitirán valorar la excelencia docente, las evidencias que deberán aportar los profesores o la vinculación del sexenio docente y la certificación de los modelos DOCENTIA desarrollados por las universidades.

La evaluación de la actividad docente debería ser, ante todo, relevante para incrementar la capacidad de los profesores para mejorar la calidad de la enseñanza y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. La operativa de la evaluación es secundaria y, en cualquier caso, representa únicamente un medio para lograr ese fin.

El momento actual sitúa la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario ante una encrucijada que obliga a elegir entre fines y medios, entre fundamentos e instrumentos. La primera versión del programa DOCENTIA en 2007 hizo viable la evaluación de la docencia en las universidades españolas y creó las bases operativas e instrumentales para llevarla a cabo, en ausencia de una reflexión más profunda sobre la naturaleza de la calidad de la docencia. La reciente actualización de dicho programa, que exige a las universidades el diseño de marcos de desarrollo profesional docente sobre los que fundamentar el proceso y las consecuencias de la evaluación, representa una nueva oportunidad para dar prioridad a los fines y los fundamentos frente a los criterios, los baremos o los procedimientos de evaluación.

La elaboración de un marco de desarrollo profesional docente exige que las universidades definan una estrategia de futuro para la mejora de la enseñanza y asuman un rol fundamental en el rediseño de la formación del profesorado. El tránsito desde una evaluación de mínimos hasta una evaluación que incremente de forma progresiva la calidad de la docencia y de los resultados de aprendizaje debe realizarse desde una formación del profesorado de naturaleza proactiva y no reactiva. Los planes de formación elaborados por las universidades a partir de la evaluación de la actividad docente

están mayoritariamente orientados a la corrección de las carencias observadas en los profesores con una evaluación negativa de su docencia. No obstante, esta formación no promueve un salto cualitativo en la calidad de la enseñanza de aquellos que ya cumplen los estándares básicos. Una carrera docente se construye desde una formación que proporciona conocimientos, habilidades y recursos para la mejora de la enseñanza y de los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Este monográfico de la revista *REDU. Revista de Docencia Universitaria* titulado “La evaluación de la actividad docente del profesorado” quiere contribuir al debate existente sobre este tema y poner el acento en que otra evaluación del profesorado es posible en el contexto universitario español. En un momento de transición (con el horizonte del sexenio docente y los nuevos requisitos del programa DOCENTIA), las contribuciones que recogen este monográfico ponen el acento en la revisión de las luces y las sombras de la evaluación del profesorado y en la necesidad de rediseñar la evaluación desde su contribución a la mejora de la calidad de la enseñanza y los resultados de aprendizaje.

El artículo titulado “Una reflexión crítica de los estudiantes sobre la evaluación de la efectividad de los profesores universitarios en Nueva Zelanda” de Anthony Harland presenta la revisión de su experiencia en el campo de la evaluación del profesorado y presenta una reflexión en torno a los factores que han incentivado la evaluación, su eficacia y cómo se ha integrado en la práctica académica. También, Harland establece una relación entre las prácticas de evaluación del profesorado actuales y la ideología neoliberal en la universidad como rendimiento de cuentas de esta actividad. Todo ello, le lleva a una reflexión crítica en relación a cómo la evaluación del profesorado universitario puede ser contraproducente para la mejora continua de una institución como la universidad y, especialmente, para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.

Por otro lado, Rosa Fenoll es responsable del artículo “Valoración del profesorado en Ciencias de la Salud”. En sus páginas, se plantea un análisis de la evaluación del profesorado de Ciencias de la Salud y cómo se está orientando dicha formación en el contexto nacional e internacional. La situación actual parte de una función docente en Ciencias de la Salud que asume la responsabilidad docente en base a su competencia profesional, pero careciendo de una formación pedagógica específica. Este estudio realiza un recorrido por los distintos programas nacionales e internacionales de educación en Ciencias de la Salud y subraya la necesidad de basar la educación en competencias en cada una de las etapas formativas de los futuros profesionales. Esta autora también propone cómo se debería realizar en Ciencias de la Salud la evaluación de la calidad docente y cómo esta podría tener una repercusión en el reconocimiento y la promoción de docentes clínicos. Por último, Rosa Fenoll señala la manera en que la evaluación de la calidad docente en esta área podría promover la innovación y la excelencia en la enseñanza y anota los retos de futuro a los que se enfrenta la evaluación de las tareas docentes y clínicas.

El artículo “Cuatro décadas de evaluación de la actividad docente: estudio de caso de la Universidad del País Vasco” de Idoia Fernández Fernández y Susan Orbe Mandaluniz ofrece una revisión crítica de las cuatro últimas décadas de evaluación del profesorado, con sus luces y sus sombras. En particular, el debate se centra en los criterios de calidad del profesorado, los objetivos y consecuencias de la evaluación y la

colaboración del profesorado. Un rápido repaso por la historia de la universidad española desde los años cuarenta muestra cómo no es hasta los años ochenta cuando aparece la necesidad de evaluar la docencia a través de cuestionarios de opinión del alumnado. Los años noventa ven nacer el sexenio de investigación y los quinquenios, cuyas diferencias marcan claramente un sistema asimétrico y orientado hacia la investigación. La aparición del programa DOCENTIA en 2007 cambia esta perspectiva, aunque con una implantación desigual, pues cada universidad ha de dotar al programa DOCENTIA de un modelo de evaluación del profesorado. Este artículo Fernández Fernández y Orbe Mandaluniz también nos presenta el papel desempeñado por el programa DOCENTIAZ en el País Vasco desde una perspectiva longitudinal, que permite comprender la lógica de las decisiones adoptadas en esta universidad. A pesar de los logros observados en dicho programa, los autores asumen que estos resultados poseen un margen de mejora centrado en la productividad docente y en el desarrollo de una auténtica carrera docente del profesorado universitario.

El cuarto trabajo presentado en este monográfico lleva por título “Satisfacción del alumnado sobre la atención tutorial del profesor universitario” y estuvo a cargo de Elena Hernández de la Torre, Antonio Fernández Rodríguez y Teresa Santana Pérez. Este artículo destaca el papel de los indicadores de calidad de los estudiantes a partir de la evaluación de la función tutorial del profesorado. Las conclusiones de este estudio señalan el papel relevante del profesorado en el desarrollo académico y emocional de los estudiantes, especialmente en los dos primeros años de estudio. A pesar de la valoración positiva que refleja esta investigación desarrollada en la Universidad de Sevilla, los autores señalan la necesidad de profundizar en la formación de las competencias del profesorado, especialmente como tutores, con el fin de mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje en la Educación Superior.

Por último, Javier Mula-Falcón, Cristina Cruz-González y Katia Caballero publican el artículo titulado “Los sistemas de evaluación docente y su impacto en el profesorado universitario. Una revisión sistemática”. Este estudio que cierra el monográfico aborda la revisión sistemática de la literatura sobre el impacto en el profesorado de la evaluación de la calidad docente y orienta su reflexión hacia las futuras líneas de investigación. Esta revisión aborda aspectos como el exceso de responsabilidades burocráticas asociadas a la evaluación, la ansiedad y el estrés de este colectivo, los desequilibrios entre los valores personales y profesionales que genera nuevos perfiles de la identidad profesional, y las soluciones que pueden aliviar dichas tensiones. Del mismo modo, sus conclusiones evidencian que el resultado de estas evaluaciones es difícilmente adaptable a la mejora de la calidad docente, en tanto que dicha evaluación esté basada en la competitividad, la individualización y la estandarización. Esta perspectiva pretende evitar que dicha evaluación sea un instrumento de control del profesorado como rendimiento y promoción individual. Por último, se plantea qué impacto ha tenido la evaluación de la calidad docente en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes universitarios.

En definitiva, el monográfico “La evaluación de la actividad docente del profesorado” aborda la reflexión sobre los fundamentos de la evaluación de la actividad docente y las consecuencias de la evaluación. Una de las derivadas de dicha reflexión es que los resultados de la evaluación deberían conducir a una revisión y mejora de la enseñanza que se imparte en un determinado contexto formativo (título, asignaturas, número y perfil de los estudiantes, etc.). La certificación de un modelo de evaluación de

la actividad docente, que permite valorar si los profesores cumplen con sus obligaciones docentes, utilizan métodos adecuados de enseñanza y evaluación o satisfacen las expectativas de los estudiantes, no garantiza que ese modelo favorezca la revisión y mejora de la enseñanza y de los resultados de aprendizaje.